

CAMBIO DE DOMICILIO
REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "SEAD & CONT TOUR
COMPAÑIA LIMITADA".-
CUANTIA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Loja,
cabecera del cantón del
mismo nombre, República del
Ecuador, hoy Jueves
veintinueve de Noviembre del año Dos Mil Uno; ante mi
doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del Cantón
Loja, comparece el señor MARIO ALFREDO MENA AREVALO, en
calidad de Gerente General y Representante Legal de LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEAD & CONT TOUR
COMPAÑIA LIMITADA", según se justifica con la copia del
nombramiento que se agrega a la presente como documento
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad Chilena, domiciliado en esta ciudad de Loja,
capáz para contratar y obligarse a quién de haberme
presentado su cédula de ciudadanía personal, doy fe.- Me
solicita eleve a escritura pública el contenido de la
minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente
es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
que contenga el Cambio de Domicilio y Reforma de
Estatutos de una Compañía de Responsabilidad Limitada, de
acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES



Comparece al otorgamiento de ésta escritura pública, el señor Mario Alfredo Mena Arévalo, de nacionalidad Chilena, domiciliado en la ciudad de Loja, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑIA LIMITADA", según el nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de acuerdo al Acta que se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en ésta ciudad de Quito el diecisiete de octubre del año dos mil, ante ante la Notario Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre del mismo año.- b) Con fecha veintitres de julio del año dos mil uno, en la ciudad de Quito, los socios de la Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑIA LIMITADA", se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y resolvieron por unanimidad que en vista del giro comercial y de las necesidades actuales de la Compañía cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Loja, Provincia de Loja, de la República del Ecuador, para lo cual se autoriza al señor Gerente General, para que efectúe todos los trámites legales necesarios para efectuar dicho cambio y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil

COPIA
NOTARIA SEXTA

pertinente, previo el cumplimiento de las formalidades legales establecidas por la Ley.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Mario Alfredo Mena Arévalo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑIA LIMITADA" declara: que cambia de domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Loja, Provincia de Loja, de la República del Ecuador.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Reforma del Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales cuyo texto deberá decir: "ARTICULO CUATRO: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Loja, pero podrá abrir sucursales en cualquier parte de la República e incluso en el exterior" **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Mario Alfredo Mena Arévalo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑIA LIMITADA", declara bajo juramento que toda la documentación e información que consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y en los Libros Sociales de la Compañía, que sirven de base para el presente cambio de domicilio principal es real y conforme a derecho.- **SEXTA.- CUNATIA.-** La cuantía del presente instrumento es por su naturaleza es **INDETERMINADA.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de ésta escritura.- Firma) Ilegible.- Dr. Ajax Suárez Murillo.- Abogado.- Hasta aquí la minuta que



elevada a escritura publica y en la cual se ratifican plenamente, la compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación respectivo.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo lei integrmanete al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) Mario Alfredo Mena Arévalo.-
El Notario.- Dr. Jorge Barrazueta Guzmán.-



ECPACIO EN BLANCO

Loja, Ecuador, 19 de Mayo de 1960

COPIA
NOTA
ATA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEAD & CONT TOUR COMPAÑÍA
LIMITADA"**

En Quito, a los 23 días del mes julio del año 2001, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑÍA LIMITADA", situadas en el Edificio Río Amazonas, Décimo Piso, Oficina 1010, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 477, entre Robles y Roca, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente, su titular señora Marcela Pardo Antichivichi, Presidenta de la Compañía; y, como Secretario actúa el Gerente General de la Compañía, señor Mario Alfredo Mena Arévalo.

Previa la instalación de ésta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la Presidenta solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los accionistas:

Socio	Capital Suscrito	Participaciones
Sr. Mario Mena Arévalo	USD. 2.498,00	2.498
Sr. Cristian Hidalgo O.	USD. 1,00	1
Dr. Ayax Suárez Murillo	USD. 1,00	1

El señor Secretario certifica que se encuentran presente la totalidad de Socios, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para éste tipo de Juntas, la Presidenta, propone como orden del día:

- 1.- El cambio de domicilio principal de la ciudad Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Loja, Provincia de Loja de la República del Ecuador.
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, aprueba por unanimidad el orden del día.

PARA EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, y a la Junta General Universal y Extraordinaria de Socio, que en vista del giro comercial y de las necesidades actuales de la compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía ubicado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad Loja, Provincia de Loja, de la República del Ecuador.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, por unanimidad acepta y aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, Provincia de Loja, de la República del Ecuador, para lo cual designan y autorizan al señor Mario Alfredo Mena Arévalo, Gerente General de la compañía para que efectúe todos los trámites legales necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente previo el cumplimiento de las formalidades legales establecidas por la Ley.



COPIA
NOTARIA SÉPTIMA

PARA EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, toma la palabra el señor Gerente General, y dice que en vista de la autorización para el cambio de domicilio, es necesario reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que lo posterior deberá decir: **"ARTICULO CUARTO"**: la compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Loja, pero podrá abrir sucursales en cualquier parte de la Republica e incluso en el exterior".

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, por unanimidad, acepta y aprueba la reforma a los Estatutos Sociales, y autoriza al Gerente General que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de todos y cada uno de los actos jurídicos pendientes a cumplir a cabalidad con la resolución de la Junta General.

Habiéndose tratado el orden del día, la Presidenta, dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el acta.

Reinstalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, el Secretario, da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia es firmada por todos los socios en unidad de acto.

Siendo las 16h00 se levanta la sesión.

Sra. Marcela Pardo Antichivichi
Presidenta de la Compañía
Presidenta de la Junta

Sr. Mario Alfredo Mena Arévalo
Socio - Gerente General
Secretario de la Junta

Sr. Cristian David Hidalgo Orozco
Socio

Dr. Ajax Telemaco Suárez Murillo
Socio



**COPIA
NOTARIA SEXTA**

Quito, 16 de enero del 2001

Señor
MARIO ALFREDO MENA AREVALO
Presente.-

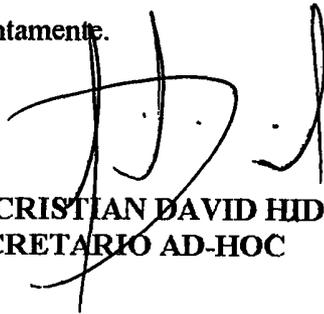
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑÍA LIMITADA", en sesión del día 15 de enero del 2001, por unanimidad de votos procedió a nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos.

La Compañía "SEAD & CONT TOUR COMPAÑÍA LIMITADA", es una Compañía Limitada, que se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 17 de Octubre del 2000, ante el Notario Vigésimo Sexto del canto Quito, Dra. Cecilia Ribadeneira Rueda, que se encuentra debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 18 de diciembre del 2000.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión frente a la Compañía como **GERENTE GENERAL** de la misma.

Atentamente.



Sr. CRISTIAN DAVID HIDALGO OROZCO.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"SEAD & CONT TOUR COMPAÑÍA LIMITADA".

Quito, 16 de enero del 2001.



Sr. MARIO ALFREDO MENA AREVALO
C.C. 171640621-8

Con esta fecha queda inscrito
documento bajo el N° **713**

de Nombramientos Tomo
Quito, a **31 ENE 2001**

REGISTRO MERCANTIL
RAUL GARCIA SEC
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de
su celebración.-

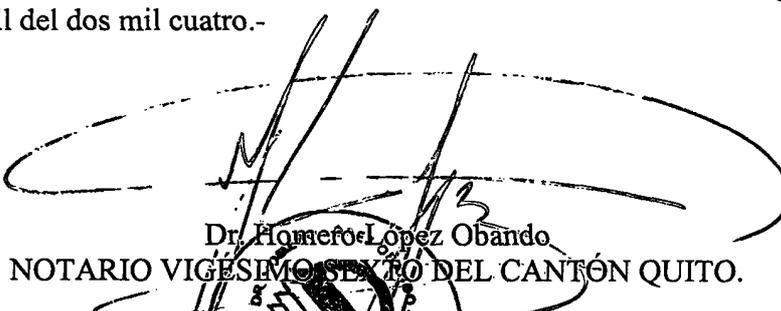


EL NOTARIO SEXTO
DEL CANTON LOJA
Jorge Barraqueta Guzman
DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto

ZÓN: Mediante Resolución número 03.Q.II.1099, de fecha veinte y cinco de Marzo del dos mil tres, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, resuelve APROBAR a) EL cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja de la Compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA; y, b) La reforma del estatuto social.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA", de fecha diecisiete de Octubre del dos mil.- Quito, a veite y siete de Abril del dos mil cuatro.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.


RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que La Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías en Quito, mediante Resolución Número 03.Q.II.1099 de fecha 25 de Marzo del 2003, APROBO, El Cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja de la Compañía SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA.; y, la reforma al estatuto social, particular que he marginado en su matriz. -

Loja, 29 de abril del 2004.



Dr. Jorge Barcozusta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

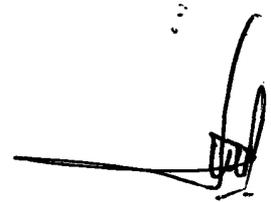


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la -
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, SUBDIRECTORA DEL DEPARTA
MIENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, DE QUITO, en el Artículo Tercero
literal b), de la Resolución Aprobatoria No. 03.Q.IJ.1099, -
procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el-
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 272,
de repertorio con el No. 969, juntamente con la Resolución -
Aprobatoria de fecha 25 de marzo del 2003.

Loja, 29 de abril del 2004.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA